



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN  
JUZGADO DÉCIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE  
MEDELLÍN – CASA DE JUSTICIA VILLA DEL SOCORRO

---

<b>RADICADO</b>	05001-41-89-010-2019 00053-00
<b>PROCESO</b>	DIVISORIO POR VENTA
<b>DEMANDANTE</b>	LUZ MARINA ZULUAGA Y OTRA
<b>DEMANDADO</b>	BEATRIZ ELENA ZULUAGA Y OTROS
<b>AUTO</b>	Sustanciación N° 485
<b>ASUNTO</b>	Aplaza Audiencia

Teniendo en cuenta que el titular del despacho se encuentra en la realización de los escrutinios regionales, se hace necesario aplazar la diligencia de remate programada para el jueves 2 de noviembre de 2023 a las 10:00 am. Por lo expuesto, El Juzgado Décimo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín,

**RESUELVE**

**PRIMERO: APLAZAR** la diligencia de remate que se encuentra programada para el día jueves 2 de noviembre de 2023 a las 10:00 a.m., conforme a lo señalado.

Se informará con la debida antelación la fecha y hora de la nueva programación.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:

Juan Francisco Fernandez Villa

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 010 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94156fbe9afccf1e85756856f835743970fa8ead84939218667257153517794f**

Documento generado en 01/11/2023 03:13:57 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**